

es lo que la hace respetable, ¿ qué puede esperarse sino su decaimiento y ruina total? Si se ha de abusar de este modo y extraviarse las ideas, no se hable de proteccion, y déjese á la Iglesia con la del Altísimo, que es la que le basta, y con la cual subsistirá eternamente, como ha subsistido muchos siglos, con toda su fuerza en medio de las persecuciones. Ella podrá perder, decia el ilustre Fenelon, por la violencia ó injusticia todos los bienes terrenos, todos los privilegios y concesiones de los principes, pero no podrá perder su autoridad íntegra y pura ni existir sin ella. Hasta este punto no puede disimular ni tolerar ningun agravio, ni dejar de resistirlos con santa firmeza, de que la dejaron admirables ejemplos todos los Santos Padres. A estas luces considerando yo el proyecto de que se trata, no puedo ménos de mirarle con horror; porque prescindiendo de los desaciertos que contiene el informe en puntos de legislacion, de politica, de historia y de doctrina, presenta á mi vista un ataque directo y una invasion total de la potestad de la Iglesia desde los piés á la cabeza: proyecto que es absolutamente ajeno de nuestras facultades, y que sólo el conocer aquí de su materia es un escándalo; proyecto en que yo no entraré jamás, y que es imposible tener valor ni efecto sin los más lamentables desastres. Pues en esta materia no hay medio entre abandonar la Religion ó mantener la independencia del episcopado. Por eso el sabio Bossuet culpaba y se quejaba de los prelados ingleses, por no haber hecho todo lo que debían á los primeros pasos de la reforma. Los que aquí se dan pasan muy adelante. Se dispone de todo lo que hay más sagrado é inviolable en la Iglesia de Jesucristo. Si podemos lo que se nos propone, podemos hacer una Iglesia de nuestras manos como hicieron los protestantes. Yo, pues, no pudiendo hablar más por ahora, concluyo con decir que me opongo y lo contradigo todo: y repito que no podemos mezclarnos en estas materias por defecto de facultades, de las cuales no es lícito traspasar una línea, no presentándose aquí sino escollos y peligros sin término. Por tanto, haré á V. M. unas proposiciones contenidas en un escrito firmado por otros varios señores, y por mí, que ya el primer día de la discusion se trajo para presentar á V. M. y no hubo lugar á ello, el cual servirá de recapitulacion de cuanto digo, y es el que voy á leer á V. M.

FIN DEL TOMO I.

INDICE.

PRÓLOGO.....	X
--------------	---

INTRODUCCION.

CAPITULO PRIMERO.

LAS HEREJÍAS.

Los dialécticos cristianos y gentiles.—El Gnosticismo se erige en mediador para unificar las creencias.—Breve recuerdo de dicha doctrina, probando el atrevimiento de su plan.—La gnósis profesó teorías panteistas y dualistas: produjo el maniqueismo: dió origen al moderno error filosófico, que reasume grandes herejías..... 17

CAPITULO II.

LAS HEREJÍAS.

Surgen nuevos errores sobre la naturaleza de Jesucristo, la Santísima Trinidad, gracia, etc.—Las discusiones forman una teología metafísica.—El escolasticismo y sus dos escuelas principales, el nominalismo y el realismo.—Ordena San Anselmo la metafísica escolástica y teología natural.—Sus explicaciones sobre el racionalismo.—Pedro Abailardo.—Cautela de la Iglesia para la calificacion de herejías.—La Inquisicion observó en sus juicios iguales precauciones..... 33

CAPITULO III.

PADECIMIENTOS DE LA IGLESIA EN LOS SIGLOS XI Y XII.

Cuestion sobre las investiduras eclesiásticas.—Se confunde la potestad de los Obispos como señores feudales con su jurisdiccion espiritual.—Terminase este asunto en Worms.—Cuestion sobre el testamento de la condesa Matilde.—Pudo esta Princesa disponer de sus bienes feudales y alodiales.—Tropelías y persecuciones de los Emperadores contra la Santa Sede.—Cismas promovidos por dichos Principes..... 45

CAPITULO IV.

EXCESOS DE LOS HEREJES DEL SIGLO XII.

Promueven persecuciones á la Iglesia en Alemania, Inglaterra, Francia y otros Estados.—Los herejes arruinaron imperios florecientes.—Inconstancia, disensiones y relajacion moral de los sectarios y de sus protectores.—Obligan á la potestad civil á reprimir tantos excesos.—Hechos históricos.—Muere en una hoguera el jefe de los Paulacianos.—Asesinatos ordenados por Tanchelino.—Excetos de los Arnaldistas.—El pueblo quemó á Pedro de Bruis en la hoguera donde el hereje estaba quemando imágenes de Santos.—Eon de l'Etoile.—Gilberto de la Poire.—Los Albigenses, Cataros y Valdenses.—Consideraciones..... 60

CAPITULO V.

LOS HEBREOS.

Recuerdos históricos de este pueblo.—Cisma de las diez tribus.—Sus escuelas dogmáticas.—La filosofía griega adoptó doctrinas de Moises.—La escuela griega de Alejandria.—Sublevacion de los Hebreos en tiempo de Trajano.—Sus consecuencias.—Privilegios que les concedió Antonino Pio.—Sus esperanzas y creencias.—Judas Anassi recopila las tradiciones rabínicas.—La ley oral ó secundaria.—El Talmud.—Los Carainitas.—Sus errores han producido muchas prácticas supersticiosas.—El Talmud ha procurado conservar las condiciones privativas del pueblo hebreo.—Vejaciones que estos hombres siempre han causado á los cristianos.—Sus adelantos en medicina, en otras ciencias y en el comercio.—Su moral respecto á los demas pueblos.—Estado actual de los Judíos..... 74

CAPITULO VI.

LAS CIENCIAS OCULTAS.

Breve idea de la cábala.—Su conexión con el panteísmo.—La teurgia.—Los genios motores.—El encanto.—Conjuros.—Adivinacion por augurios.—Nicomancia.—Arúspices.—Sueños.—Nigromancia.—Astrología judiciaria.—Sistema caldeo.—Método racional.—Prohibiciones de la ley mosaica.—La Iglesia sólo permite el pronóstico de fenómenos atmosféricos.—Observaciones.—Elixir de larga vida.—La piedra filosofal..... 87

CAPITULO VII.

LA MAGIA.

Su origen y conexiones con el politeísmo.—Sus equivocaciones sobre botánica.—Sus errores metafísicos.—Lo que es lícito y prohibido respecto al culto de los espíritus benéficos.—Prohibiciones del Pentateuco y de la Iglesia.—Castigo de hechiceros.—Dios ha permitido algunas apariciones de espíritus.—Los exorcismos ordinarios y extraordinarios.—Como se entienden.—En los fenómenos naturales interviene la divina Providencia.—Sólo Dios puede hacer milagros.—Los Santos Padres combatieron la magia, por cuyo medio quisieron obrar prodigios los Gnósticos y Maniqueos.—Combatióles Orígenes.—Debe en este asunto distinguirse lo verdadero de lo falso.—Milagros de Moises.—La Pitonisa de Endor.—Job, Sara, etc.—No es posible celebrar pactos con el diablo.—Estudios de los Arabes sobre la magia.—Las cuevas de Toledo y Salamanca.—No son posibles las transformaciones mágicas.—Son recuerdos del politeísmo conservados por los poetas.—Las transformaciones verdaderas de Nabucodonosor y de la mujer de Lot fueron milagros de Dios.—Los juicios del Santo Oficio contra delitos de magia..... 103

CAPITULO VIII.

LAS BRUJAS Y LOS DUENDES.

Origen de dicha supersticion.—Las Pitonisas.—La Hechicera del Talmud.—El Antiguo Testamento prohibió esta creencia.—La prohíbe la Iglesia.—Creencias vulgares sobre las condiciones de la brujería. El aquelarre ó sábado de las brujas.—Reuniones secretas de judaizantes y moriscos.—La alucinacion, el histerismo, las alteraciones gástricas é hipocondríacas.—Teodoro de Beza y en general los escritores protestantes, creyeron en las brujas.—Muchos autores católicos negaron esta creencia.—La Inquisicion logró extinguirla.—Los duendes.—Relacion de las preocupaciones antiguas con el moderno espiritismo..... 115

CAPITULO IX.

EL ESPIRITISMO.

Mesmer: sus teorías neurálgicas y sobre magnetismo animal.—La cámara de la crisis.—D' Eslou.—El Marqués de Puysegur.—Ensayos de Sille para producir el sueño artificial.—Teorías de Faria.—El somnambulismo lúcido y éxtasis magnético.—La relacion de los seres corpóreos é incorpóreos toma el nombre de espiritismo.—El obrero Cahagnet y sus conjuros.—El medium.—Los medium videntes, es-

cribientes é intérpretes.—Métodos de fascinacion.—Fenómenos mecánicos, físicos y psicológicos.—No se explican con la hipótesis mecánica ni con el agente universal y teoría fisiológica.—El magnetismo puede admitirse en la terapéutica.—No se explica por las sugerencias musculares.—Teoría psicológica.—Tampoco se explica cuando en el mismo sujeto se acumulan los efectos patológicos, fisiológicos y psicológicos.—No son consecuencia de perturbaciones orgánicas..... 130

CAPITULO X.

EL ESPIRITISMO.

Teoría de los vitalistas.—Carece de pruebas patológicas.—El agente universal del espiritismo.—Niégase la posibilidad de agentes naturales.—El agente sólo puede hallarse en el orden sobrenatural.—Existencia de tres órdenes de espíritus.—Los ángeles y almas de los muertos no son agentes del espiritismo.—Creencias antiguas sobre la demonología.—Creencias de los filósofos griegos, de los neoplatónicos y de la secta protestante.—Creencia católica.—Semejanza de los ensayos espiritistas con las prácticas paganas, y del espiritismo con la magia.—El demonio agente de los fenómenos espiritistas.—La Santa Sede ha condenado dichas prácticas.—Enciclica de 4 de Agosto de 1856..... 146

CAPITULO XI.

LEGISLACION CIVIL CONTRA LOS SECTARIOS.

Leyes de Constantino y Constante contra los Donatistas.—Los Santos Padres solicitaron la proteccion imperial para la Iglesia católica.—El Código Teodosiano contra los Maniqueos.—Castigo de los Priscilianitas.—San Ambrosio y San Agustin deploran la efusion de sangre.—Leyes de Arcadio.—Leyes contra Pelagio, Nestorio y Eutiques.—Ley del emperador Mayoriano.—La Iglesia católica no tuvo parte en dicha legislacion.—Opinion de Macanaz y del calvinista Jurieu sobre el castigo de los herejes.—Disposiciones conciliares de Toledo.—Leyes godas, inglesas y francesas.—Carlo Magno concedió feudos á los Obispos, para que reuniendo ambas jurisdicciones castigarán á los herejes.—Iguales disposiciones publicaron otros reyes cristianos.—Union de la Iglesia y del Estado.—Excesos de los herejes contra la Iglesia católica.—Los Emperadores alemanes del siglo XIII los tratan rigurosamente.—Leyes de Francisco I de Francia.—La Iglesia no es responsable por los asesinatos de la noche de San Bartolomé.—Juan Hus y Jerónimo de Praga fueron castigados por la potestad civil..... 164

CAPITULO XII.

COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA IGLESIA CATÓLICA SOBRE ASUNTOS ECLESIASTICOS.

La Santa Iglesia tiene y ha ejercido potestad sobre los herejes.—Fundamentos de la intolerancia teológica.—Necesidad y antigüedad del poder eclesiástico legislativo y coercitivo.—La Santa Sede y los Concilios han condenado siempre y castigado á los herejes.—Prohibicion de libros.—La Inquisicion considerada legal, histórica y políticamente..... 181

CAPITULO XIII.

SOBRE LA JURISDICCION SUPREMA DEL PONTIFICE ROMANO.

Origen y causas de la supremacia pontificia.—Significado místico de las palabras con que se instituyó.—Los Romanos Pontífices son sucesores de San Pedro.—Supremacia de la potestad de San Pedro sobre la concedida á los demas apóstoles.—San Pedro residió en Roma..... 195

CAPITULO XIV.

SOBRE LA PROTECCION QUE EL ESTADO SECULAR CONCEDE Á LA IGLESIA.

Los dos poderes supremos.—Independencia de la potestad espiritual.—Origen y relaciones mutuas de ambos poderes.—El regalismo.—Su afinidad con la herejía protestante.—Fin de las leyes protectoras.—La Iglesia no necesita de dichas leyes para sostenerse..... 212

CAPITULO XV.

SOBRE LA PROTECCION QUE EL ESTADO SECULAR CONCEDE Á LA IGLESIA.

De qué modo la potestad civil es protectora de nuestra Religion.—Cómo debe ejercer la proteccion para no convertirla en tiranía.—Cuándo hay incompatibilidad entre las leyes seculares y eclesiásticas.—No debe existir antagonismo alguno entre dichas leyes.—La proteccion es un deber para los estados católicos.—En qué casos y de qué modo debe ejercerse..... 224

PARTE HISTÓRICA.

CAPITULO PRIMERO.

EL CONCILIO DE VERONA.

Esfuerzos de la herejía contra el catolicismo.—Producen los Valdenses grandes conflictos sociales.—La Iglesia católica tuvo que adoptar medidas de represión.—El Papa juzga necesario un Concilio.—Reconciliáronse los Príncipes con la Santa Sede.—Lucio III reunió en Verona los Estados eclesiástico y secular.—Acuerdan el célebre edicto, con disposiciones civiles y eclesiásticas, que fueron el fundamento de los tribunales de la Inquisición.—Ambas potestades crearon el Santo Oficio.—Constitución de Paulo III sobre procedimientos para las causas de herejía.—Templa el rigor de las leyes civiles.—La Iglesia conserva la unidad política en los pueblos.—Excelencias del derecho canónico sobre el civil.—Competencia de los Inquisidores.—Categoría de sospechas.—Fundamento de los juicios eclesiásticos.—Condiciones de la prueba testifical..... 237

CAPITULO II.

LA FACULTAD DE ESTABLECER LA INQUISICION ES DERECHO INHERENTE Á LA SUPREMACIA PONTIFICIA.

Potestad legislativa y judicial del Papa.—Es superior á la jurisdicción de los Obispos, aunque son jueces natos en asuntos de fe.—Los Metropolitanos en los juicios de doctrina y de personas.—Ningun católico puede sustraerse de la potestad pontificia, que siempre fué reconocida, y con derecho para condenar las herejías..... 253

CAPITULO III.

LEGALIDAD DE LA JURISDICCION EJERCIDA POR EL SANTO OFICIO.

Origen de los tribunales eclesiásticos.—Pertenece á la Iglesia el derecho de instruir sus procesos.—La potestad civil es incompetente en estos asuntos.—No puede haber oposicion política contra los tribunales eclesiásticos.—El Santo Oficio ejerció ambas potestades para mitigar el rigor de las leyes civiles.—Los Inquisidores por su condición de jueces reales sentenciaron delitos ordinarios.—Carácter de la jurisdicción de dichos jueces.—Comparacion entre los procedimientos eclesiástico y secular..... 264

CAPITULO IV.

LOS REYES DEL SIGLO XII Y EL PAPA INOCENCIO III.

Juicio histórico de este Papa.—Cargos que sin razon se le hacea.—Su generosidad con el Conde de Tolosa.—Conducta del Emperador de Alemania.—Política del Papa en la vacante del imperio y del reino de Sicilia.—Su rigor contra los reyes de Francia y de Leon, y contra el rey de Inglaterra..... 279

CAPITULO V.

INOCENCIO III USÓ RECTAMENTE DE SU AUTORIDAD.

Datos históricos que justifican á Inocencio III.—Antigua doctrina sobre el derecho pontificio para excomulgar y destituir á los Príncipes.—Opinion de Gerson..... 293

CAPITULO VI.

POTESTAD DE LA IGLESIA SOBRE LO TEMPORAL.

Superioridad de la potestad eclesiástica sobre lo temporal por razon del fin.—Opinion de Belarmino y otros autores.—La Iglesia no interviene en asuntos ajenos al fin sobrenatural.—Cómo deben interpretarse ciertos textos evangélicos..... 311

CAPITULO VII.

INOCENCIO III Y LA INQUISICION.

El Papa destituye de su dignidad al Rey de Inglaterra y al Emperador de Alemania.—Consideraciones.—Aprueba y protege á las Ordenes de la Santísima Trinidad, S. Francisco y Santo Domingo.—Nuevos excesos de los herejes.—Martirio de Pedro de Parezo, Gobernador de Orbiato.—Concilio IV de Letran.—Sus cánones principales.—Créanse jueces pesquisidores para las causas de herejía, y se acuerda un sistema de procedimientos judiciales..... 326

CAPITULO VIII.

LOS PRIMEROS TRIBUNALES.

Causas que motivaron el nombramiento de legados eventuales para el Languedoc.—El cardenal Enrique trata benignamente á los Albigenses vencidos en el castillo de Labort.—Nombra la Santa Sede legados cistercienses.—El Conde de Tolosa hace matar á uno de ellos.—Marchan al Languedoc doce abades del Cister.—Los herejes no escuchan á S. Bernardo.—El Obispo de Osma y su consultor Santo Domingo de Guzman.—Celébranse discusiones con los doctores Albigenses.—Quedan éstos vencidos y huyen de las conferencias.—Piden milagros, y los libros albigenses y católicos sufren la prueba del fuego.—Inocencio III crea un tribunal permanente en Tolosa.—Nombra inquisidor á Santo Domingo.—Funda este sacerdote la Or-

den de Predicadores.—Exiende la devocion al santo Rosario, y logra muchas conversiones.—El Concilio de Narbona acuerda un reglamento para los tribunales. 336

CAPITULO IX.

LOS PRIMEROS TRIBUNALES.

Su condicion perfectamente legal.—Los Dominicos primeros inquisidores.—Mueren muchos asesinados por los herejes.—Otros Dominicos inquisidores distinguidos en los siglos XIII, XIV y XV.—Los inquisidores Franciscanos.—Créanse los Familiares del Santo Oficio.—La Orden militar de Santo Domingo.—Los Comisarios y Asesores.—Gracias y privilegios concedidos á los Ministros, Familiares y dependientes. 350

CAPITULO X.

EMBLEMAS USADOS EN EL SANTO OFICIO.

Consideracion sobre el verso *Exurge Domine*.—La cruz.—Su color verde sobre campo negro.—El ramo de oliva.—La espada.—La zarza ardiendo.—La cruz de Santo Domingo. 365

CAPITULO XI.

DIRECCION SUPREMA DEL SANTO OFICIO.

Tribunales de Roma.—Los frailes mendicantes inquisidores.—Su parsimonia.—Primer Cardenal Inquisidor supremo.—Primeras juntas de Inquisidores generales.—Varia su personal en cuanto al número.—Se crea una Congregacion de cardenales para el Santo Oficio.—Bula de Sixto V, *In primis igitur*. 379

CAPITULO XII.

EL SANTO OFICIO EN ITALIA.

Primeros tribunales de Nápoles.—Dificultades con que lucharon.—Establécense en Sicilia.—Su decadencia y restablecimiento.—Privilegios de 1535.—Fué preciso combatir la creencia en las brujas.—Motines que produjo la prohibicion de armas.—Carlos I de España suspendió por diez años la jurisdiccion civil del Santo Oficio.—Nuevos atropellos y asesinatos de Familiares.—Restablécense la jurisdiccion real de los Inquisidores.—Competencias de etiqueta.—El Virey Duque de Feria intenta ahorcar á seis jueces del Santo Oficio de Palermo.—Una Comision mixta acuerda la concordia de Badajoz.—Nuevas disputas y concordias.—Los delitos de usura quedan sometidos á la jurisdiccion del Santo Oficio por empeño del Rey. 392

CAPITULO XIII.

EL SANTO OFICIO EN ITALIA.

Cerdeña: competencias de autoridad.—Las resuelve una Real cédula de 1498.—Procedimientos benignos contra los herejes arrepentidos.—El inquisidor Calvo altera los procedimientos.—El Consejo supremo

restablece la unidad en su jurisprudencia.—Malta: bajo la dominacion española; de los caballeros de San Juan.—Lombardía: reuniones secretas de herejes.—Los Inquisidores Dominicos.—Estatutos del legado Godofredo.—San Pedro Mártir.—Su edicto.—Vejaciones del gobernador de Milan.—Es herido el inquisidor Raynerio, y en tal situacion se le destierra.—Fr. Miguel Ghisler: su firmeza.—Florenca.—Parma: son degollados los Dominicos.—Marca Trevisana, Espoleto, Asís, Génova: época en que se estableció en dichas ciudades el Santo Oficio.—Benignidad de sus actuaciones. 409

CAPITULO XIV.

EL SANTO OFICIO EN OTRAS NACIONES.

Su decadencia en Francia.—Es restaurado.—Asesinatos de jueces.—Recuerdo de Tribunales antiguos en el Delfinado, París y provincias del Rhin.—Asesinato de Pedro Rufiense y siete compañeros.—La Inquisicion en Flandes y Bélgica.—En Holanda, Zelandia y Alemania.—Edicto del emperador Federico II en 1221.—Carlo Magno sólo instituyó Tribunales de carácter civil.—Carece de fuerza el fundamento para suponer grande antigüedad á la Inquisicion germánica.—Recuerdos del Santo Oficio en Austria, Hungría y Polonia.—Un Inquisidor es desollado vivo, y muere otro á pedradas.—Asesinato en Praga del inquisidor Juan Eschenfuld.—La Inquisicion en Dalmacia, Bosnia, Croacia, Valaquia, Rusia, Armenia, Grecia, Georgia y la Tartaria.—Observaciones. 422

CAPITULO XV.

LA INQUISICION DE INGLATERRA.

Opinion de Macanaz sobre el Santo Oficio.—Extráctanse los juicios históricos de Dídimo Verídico, Henfieldano y Florimundo de Raymond.—Edicto publicado contra los católicos en 18 de Octubre de 1591.—Establece Isabel un Consejo de Inquisicion.—Sus Inquisidores, Comisarios y Ministros fueron numerosos: cuadruplica los impuestos de los católicos.—Les aplica la confiscacion y pena de muerte: cansada de matanzas, apela á las multas y destierros.—Vuelven las ejecuciones capitales.—Calumnias contra el Papa y Felipe II de España.—Real provision de la misma fecha que el edicto.—Sus cuarenta y dos leyes.—Sus penas pecuniarias, de prision, confiscacion, infamia y muerte contra los católicos.—Los tormentos en la Torre de Londres.—Crueldades y avaricia de Cromwel.—Despoja de sus bienes á los irlandeses católicos.—Hácese ilusorio su restablecimiento.—Acta de 25 de Junio de 1663.—El rey Guillermo decreta nuevas confiscaciones, despoja y se apodera de los bienes de los católicos. 434

APÉNDICE.

ERRATAS.

PÁG.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
24	35	que padecia creyó.	que padecia. Creyó
29	2	formularen	formulasen
31	17	que	de que
40	39	<i>illicitus</i>	<i>elicitus</i>
60	29	en	de
89	13	naturales	materiales
96	1	anidamos	animados
120	38	voto	precepto
138	21	muscares	musculares
178	22	obstáculo sus guerras	obstáculo á sus guerras
230	40	observancia	inobservancia
231	8	ésta	éstas
238	35	orgullo	el orgullo
288	27	Ingeburga	Isemberga

